



GOBIERNO DE
CHILE
CORPORACIÓN
NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE COQUIMBO
CSM.TA/RFA.PPR.dtd

RESOLUCIÓN Nº **6**
MATERIA: **DONACIÓN DE PLANTAS A
JUNTA DE VECINOS CUZ –
CUZ SUR**

En Illapel, a 07 de junio del 2010

VISTOS:

Las facultades que me conceden la Resolución Nº 225 del Director Ejecutivo, de fecha 11 de Mayo de 2010, reducida a escritura pública con fecha 12 de Mayo ante Notario Público de Santiago Juan Ricardo San Martín Urrejola, Resolución Nº 39 del 29 de Enero del 2008, sobre donación de bienes menores que no excedan de 20UTM, y en especial acuerdo número 3 del Consejo Directivo de la CONAF, de fecha 14 de Noviembre del 2007.

CONSIDERANDO:

1º La solicitud presentada por nombre Eliana Dicc Espinoza, cédula de identidad 4.119.903-2, cargo o profesión Presidenta Junta de Vecinos Cuz – Cuz Sur, de fecha 01 de junio 2010, consistente en Donación de plantas.

2º Que la solicitud presentada contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollar el programa de Junta de Vecinos Cuz Cuz Sur.

RESUELVO:

Primero : Destínese la cantidad de 30 plantas (detalle en Tabla 1), a Eliana Dicc Espinoza, con el objetivo de Arborización, en sede social deportiva.

Segundo : La donación de estas plantas, se hará con bienes provenientes del Vivero de Illapel, Comuna de Illapel.

Tabla 1

ESPECIE	NÚMERO
Cupresus macrocarpa	30
TOTAL	30

Tercero : Las plantas serán entregadas en el vivero regional y utilizadas en el sector de Las Mataditas, Comuna de Illapel.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE,

EDUARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR REGIONAL
CONAF REGIÓN DE COQUIMBO

c.c. Archivo